



La Compostela es un documento del Cabildo Catedralicio de Santiago que certifica la peregrinación por motivos religiosos o espirituales a Santiago. Para conseguirla, se debe mostrar la credencial, donde se ha ido sellando y poniendo la fecha a lo largo del Camino, como por ejemplo en los refugios en los que se ha dormido. Para conseguir la Compostela se ha debido llegar a Santiago tras 100 kilómetros andando o 200 en bicicleta, como mínimo.

Esta escrita en latín. Su traducción es: "EL CABILDO de esta Santa Apostólica Metropolitana Iglesia Catedral Compostelana, custodio del sello del altar de Santiago Apóstol, para que todos los Fieles y peregrinos que llegan desde cualquier parte del Orbe de la tierra con actitud de devoción o por causa de voto o promesa hasta la Tumba de Santiago, Nuestro Patrón y Protector de las Españas, acredita ante todos los que observen este documento que: X ha visitado devotamente este sacratísimo Templo con sentido cristiano (pietatis causa). En fe de lo cual le entrego el presente documento refrendado con el sello de esta misma Santa Iglesia".

[Información práctica sobre el Camino de Santiago](#)